

ANEXO

CATEGORIAS	TITULACIONES	Nº DOP
TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO EN DERECHO	1
TITULADO GRADO MEDIO	ARQUITECTO TÉCNICO	3
	TRABAJADOR SOCIAL	2

RESOLUCION de 9 de julio de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, establece los requisitos para que las Consejerías y Organismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 13 de mayo de 1998, se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una Memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando la contratación de personal laboral temporal en los Servicios Centrales de la misma.

Por Resolución de 18 de mayo de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, se informan favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con la distribución por categorías y titulaciones que se establece en la misma, para los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal con cargo al Capítulo de Inversión del programa presupuestario 33A de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. El número total de contrataciones ofertadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. Las Bases de la presente Convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Sevilla, 9 de julio de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

ANEXO

CATEGORIAS	TITULACIÓN	Nº CONTRATOS
Titulado Superior	Ldo. Derecho	1
	Ldo. Física	1
Titulado Medio	Arq. Técnico	1
	Ddo. Empresariales	3
Administrativo	B.U.P., Bachiller Superior, F.P 2º Grado o equiv.	2

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 14 de abril de 1998 (BOJA núm. 47, de 28 de abril de 1998), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 36.000.361.

Primer apellido: Soto.

Segundo apellido: González.

Nombre: Enrique.

Código puesto de trabajo: 514848.

Puesto trabajo adjudicado: Sv. Agricultura y Ganadería.

Consejería /Org. Autónomo: Agricultura y Ganadería.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de este Organismo.

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 22 de abril de 1998 (BOJA núm. 54, de 14 de mayo de 1998), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna

para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de este Organismo, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla, 41005.

Segundo. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de julio de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 28 de octubre de 1997 (BOE de 28 de noviembre), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 1 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

Concurso convocado por Resolución de 28 de octubre de 1997 (BOE de 28 de noviembre de 1997)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Area de Conocimiento: Filología Alemana - 3

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Angel Acosta Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Luisa Siguan Boehmer, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Carlos Buján López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Francisco Javier Orduña Pizarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña Inmaculada Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique Bernárdez Sanchís, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Feliciano Pérez Varas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Jorge Jané Carbo, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Don José Luis Moralejo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Ramón López Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 23 de julio de 1998, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el punto 1.º del Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a todas las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía a la percepción de precios públicos por la venta de ediciones que publiquen, previo infor-

me favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. El precio para las publicaciones editadas por la Consejería de la Presidencia, que se relacionan a continuación, quedan fijados en la cuantía que se indica:

Publicación: «Publicación de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía» Precio/Ejem. (con IVA): 22.000 ptas.

«Manual de Señalización Corporativa de la Junta de Andalucía» Precio/Ejem. (con IVA): 7.500 ptas.